

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
Rad. 1100131-10-027-2019-00374-00

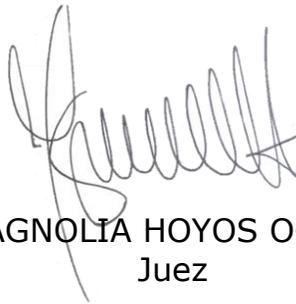
Bogotá, D. C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, mediante providencia de fecha 6 de abril de 2021.

En consecuencia, a fin de disponer el trámite de las objeciones a los inventarios y avalúos se fija el día 15 de julio de 2021 a las 02:30 pm. (art. 501 CGP).

Previamente la Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

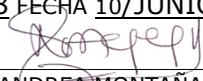
NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 098 FECHA 10/JUNIO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria